

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Direccion General de Promoción de Sahara por la que se anuncia concurso para la provisión de una plaza de Capitán vacante en la Policía Territorial de Sahara y de las que se produzcan durante la tramitación del mismo.

Vacante en la Policía Territorial de Sahara una plaza de Capitán (escala activa), se anuncia su provisión a concurso y de las que se produzcan durante la tramitación del mismo, entre Capitanes de cualquier Arma de los tres Ejércitos y Cuerpo de la Guardia Civil.

La expresada vacante está dotada con los emolumentos siguientes:

1. Sueldo, trienios y pagas extraordinarias a que el concursante tenga derecho por su empleo y años de servicios.
2. Ciento por ciento de la suma de sueldo y trienios.
3. Complemento de responsabilidad derivada del destino de mando en unidades armadas (factor 2,8)
4. Indemnización familiar que le corresponda.
5. Indemnización de vestuario, doble.
6. Indemnización de vivienda.
7. Indemnización de agua.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y, en su caso, número de hijos, deberán dirigirse al ilustrísimo señor Director general de Promoción de Sahara —Presidencia del Gobierno—, por conducto del Ministerio u Organismo de que dependan los solicitantes, que cursará tan sólo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

a) Ficha-resumen que preceptúan las disposiciones para la redacción de hojas de servicio, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 («Diario Oficial» número 73), e informe del Jefe del Cuerpo o Unidad a que pertenezca el aspirante.

b) Certificado médico oficial acreditativo de que el concursante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad sicológica de tipo caracterológico o temperamental.

c) Cuantos documentos consideren oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, para el que resulte designado, la obligación de desempeñar la vacante por una campaña mínima de veinticuatro meses, teniendo derecho a dos meses de licencia reglamentaria por cada diez de permanencia en la Provincia, en la forma que determinan las disposiciones vigentes, con derecho a la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación, regreso y los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, con sujeción a lo establecido en las disposiciones dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas en el presente concurso o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Madrid, 6 de abril de 1973.—El Director general, Eduardo Junco Mendoza.—Conforme: Carrero.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Comisión Permanente del Patronato de Protección a la Mujer por la que se hace pública la lista definitiva de solicitantes admitidos al concurso oposición restringido para cubrir cinco plazas de Ordenanzas de este Patronato, y se designa el Tribunal calificador.

En su reunión del pasado día 23, la Comisión Permanente de esta Junta Nacional adoptó, entre otros, el acuerdo siguiente:

Se acuerda elevar a definitiva la lista provisional de admitidos al concurso oposición restringido para cubrir cinco plazas de Ordenanzas de este Patronato, según convocatoria de 7 de noviembre de 1972, integrada por los siguientes solicitantes:

Don Manuel Martín Durán
Don Federico Madrigal Martínez.
Don Julián Braojos Criado.
Doña Josefa Moreno Gómez.
Don José Carreira Rico.

Al propio tiempo, y de conformidad con la establecido en la base 5.1 de dicha convocatoria, se acuerda nombrar el Tribunal calificador, que quedará compuesto de la siguiente forma:

Presidente: Don Isidro de Arcenegui y Carmona, Presidente Jefe de los Servicios de este Organismo que podrá delegar en el Vicepresidente 2.º de esta Junta Nacional.

Vocales: Don Gustavo Lescuré Martín, Secretario general del Patronato; don Antonio Jiménez de Andrade y doña Angeles Cerero Blanco, Vocales de esta Junta Nacional; don Tomás Lorenzo Sanz, Jefe del Negociado de la Sección 3.ª de la Dirección General de la Función Pública, y como Vocal suplente del mismo, doña Pilar García Cuartero, Jefe de Negociado de la Sección 3.ª de dicho Centro directivo.

Secretario: Don José Borrell y Roseli, Gerente de esta Junta Nacional.

Los concursantes opositores con residencia en el archipiélago canario, efectuarán los ejercicios en Santa Cruz de Tenerife, ante el Tribunal que a continuación se indica.

Presidente: Don Fernando Martín Delgado.
Vocales: Doña Ana María Cutierrez de Salamanca y don José Álvarez Domínguez, quien actuará, además, de Secretario.

Madrid, 31 de marzo de 1973.—El Presidente Jefe de los Servicios, I. de Arcenegui.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION del Tribunal de oposición al Cuerpo de Contadores del Estado por la que se aclara fecha de la celebración del primer ejercicio de la oposición

Habiéndose advertido error de impresión en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 97 de fecha 23 de abril de 1973, se hace constar que la fecha de celebración de la primera parte es la de 19 de mayo del corriente año, quedando los restantes extremos como han figurado publicados en el citado boletín.

Madrid, 24 de abril de 1973.—El Secretario, Adolfo Taboada Boj.—V.º R.º: El Presidente, Gabriel Castro.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia una vacante de Ayudante de Obras Públicas en el Grupo de Puertos de Gran Canaria, con residencia en Arrecife de Lanzarote.

Esta Subsecretaria ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la vacante que a continuación se detalla:

Servicio: Grupo de Puertos de Gran Canaria.

Residencia: Arrecife de Lanzarote.

Cuerpo a que corresponde: Ayudantes de Obras Públicas.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento, por conducto reglamentario mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en dicho Cuerpo; de encontrarse en situación distinta, deberá solicitarse y obtener el reintegro antes de finalizar el plazo de presentación de instancias, para que las peticiones puedan ser tenidas en cuenta a efectos de este anuncio.

Prescripciones: A la vista de las solicitudes y de la propuesta formulada por la Ponencia designada por este Centro, el Departamento adjudicará discrecionalmente la plaza al funcionario que considere más idóneo, reservándose la facultad de declarar desierta la convocatoria.

El funcionario nombrado no podrá solicitar otra plaza durante dos años, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 3).

Madrid, 4 de abril de 1973.—El Subsecretario, Ricardo Gómez Acebo.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Ebro referente al concurso-oposición libre para proveer una vacante de Capataz de tercera.

Debidamente autorizada esta Confederación Hidrográfica del Ebro por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fecha 8 de marzo de 1973, para la celebración de concurso-oposición libre para proveer una vacante de Capataz de tercera con destino en la Sección de Explotación de esta Confederación, se anuncia con la presente convocatoria, con sujeción a lo establecido en el Reglamento General de Trabajo de Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, el oportuno concurso-oposición con sujeción a las siguientes:

BASES

Primera:

- Aptitud física suficiente, acreditada mediante el oportuno certificado médico.
- Ser español mayor de dieciocho años.
- Aptitud intelectual proporcionada al cargo a que se aspira con conocimiento de ortografía y las cuatro reglas aritméticas, así como estar en posesión de carnet de conducir de la clase B.

Segunda:

Se considerará como mérito preferente para ocupar la vacante anunciado el haber desempeñado competentemente, como interino o eventual, puesto de trabajo del mismo grupo o especialidad profesional, así como la mayor antigüedad en el servicio con aquel carácter de interino o eventual.

Tercera:

Las solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición se efectuarán por medio de instancia dirigida al señor Ingeniero encargado, don Rafael María Corral Salvador, de la Confederación Hidrográfica del Ebro, Zaragoza, paseo del General Mola, números 24 y 26, escrita de puño y letra del interesado, y en la que se hará constar:

- Nombre y apellidos.
- Naturaleza de su estado civil.
- Domicilio.
- Profesión u oficio.

Empresas o Servicios en donde estuvo colocado, justificando en su caso, la causa de la baja en las mismas y manifestando expresamente que reúne todas y cada una de las condiciones de la convocatoria circunstancias, número de familia y méritos con relación a la vacante.

Las solicitudes podrán presentarse en el Registro General de esta Confederación, General Mola, 24 y 26, bien personalmente o por correo, en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta convocatoria.

Cuarta:

El Tribunal encargado del examen y calificación de los aspirantes estará constituido por don Rafael María Corral Salvador, ingeniero de Montes, en delegación del ilustrísimo señor Ingeniero Director, como Presidente; don Luis Abos Ferrer, Ayudante de Montes, como Vocal, y don Jorge Tafalla Gracia, funcionario del Cuerpo General Técnico, como Secretario.

Quinta:

Terminados los exámenes, calificados los mismos y a propuesta del Tribunal, el ilustrísimo señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro, acordará la admisión provisional de los concursantes aprobados, iniciándose el período de prueba, con duración de un mes. Durante este período de prueba los aspirantes aprobados y admitidos deberán presentar la siguiente documentación:

- Certificado de nacimiento, expedido por el Registro Civil.
- Certificado de situación familiar o libro de familia.
- Certificaciones que acrediten las demás condiciones exigidas en la convocatoria.

La no presentación de estos documentos en el plazo indicado, salvo caso de fuerza mayor, a juicio del Tribunal, producirá la anulación de la admisión provisional, sin perjuicio de la responsabilidad en que se haya podido incurrir por la falsedad cometida en la instancia.

Sexta:

Una vez transcurrido el período de prueba y aprobada por el ilustrísimo señor Director general de Obras Hidráulicas la propuesta de admisión definitiva, quedará incorporado a la plantilla de personal fijo del Organismo, y se le entregará una comunicación con su nombramiento.

Séptima:

El salario asignado al Capataz de tercera es en la actualidad de 195 pesetas diarias.

Zaragoza, 4 de abril de 1973.—El Ingeniero Director.—3.288 E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 28 de marzo de 1973 por la que se declara desierta la cátedra del grupo XXVIII, «Psicosociología Industrial, Organización de la Empresa» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Sevilla.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden de 18 de octubre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de diciembre) para cubrir la cátedra del grupo XXVIII, «Psicosociología Industrial, Organización de la Empresa», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Sevilla:

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios:

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de la oposición y, en su virtud, la propuesta formulada por el Tribunal, declarándose desierta la referida cátedra del grupo XXVIII, «Psicosociología Industrial, Organización de la Empresa» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Sevilla.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de marzo de 1973.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Luis Suárez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION del Tribunal calificador por la que se señala fecha de sorteo para el orden de actuación de los aspirantes y de comienzo de los ejercicios de la oposición, turno libre, convocada para cubrir once plazas de Auxiliares Mecanógrafos de segunda, vacantes en la plantilla de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.

De conformidad con lo dispuesto en la norma 6.3 de la Resolución de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes de 24 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 35, de 9 de febrero), el sorteo público para determinar el orden de actuación de los aspirantes admitidos se celebrará el día 5 de mayo próximo, a las doce horas, en el salón de actos del Organismo, sito en la planta séptima del edificio de la calle de Almagro, 33.

Igualmente, conforme a la norma 6.5, se convoca a todos los aspirantes a la realización del primer ejercicio (Mecanografía y Taquigrafía) de la oposición, que tendrá lugar el día 18 de mayo también en el mismo salón de actos antes mencionado y que realizarán en dos tandas: la primera, a las diez de la mañana, y la segunda, a continuación a las doce horas.

Al publicar el resultado del sorteo se comunicará el orden de actuación y, por lo tanto, de quienes integran cada una de esas dos tandas.

Madrid, 27 de abril de 1973.—El Presidente del Tribunal, Jesús García de Leóniz